

Acta

2 JUNIO 2016

Sesión plenaria ordinaria

En los Locales del Monasterio Santa M^a Magdalena (Benedictinas) de Alzuza, Don Javier Ibañez, Presidente del Concejo de Alzuza (Valle de Egües), conforme a los artículos 77 y siguientes de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, abre la sesión ordinaria plenaria del Concejo de Alzuza, **el 2 de Junio de 2016**, a las 19.30 horas en primera convocatoria.

Asisten:

JAVIER IBAÑEZ HUALDE (Sr. Presidente)
ALEJANDRO AGUIRRE GONZALEZ
PEDRO MANUEL URRUTIA ARMENDARIZ
MARIA DEL CAMINO DE ROMAN RODRIGUEZ (Sra. Secretaria)
MARIA ARANZAZU DOLORES AMEZAGA IRIBARREN

También asisten:

IRENE TORTAJADA de LICITA ABOGADOS (actuando como secretaria de la reunión)
JAVIER GLARIA. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE ERRIKOTXIKI
EXPRESIDENTE DEL CONCEJO y vecino

Dando paso a tratar los siguientes puntos del orden del día recogidos en la convocatoria:

1. Aprobación acta anterior (21 Diciembre 2015).

Habiendo sido envidada debidamente, los presentes, los presentes comentan en relación al punto 5. *Dar cuenta actuaciones con el vecino propietario de perrera y la Urbanización Errikotxiki.* Lo siguiente:

El Sr. Glaria interviene, con la venia del Presidente, para comentar que el sistema de medición de ruido es caro, y ese sería el instrumento necesario para poder ir al juez.

El Sr. Aguirre, Presidente de la Comunidad vecina ALZUZA II, comenta que esta Comunidad no tiene intención de adherirse al gasto propuesto, aunque el Sr. Ibañez manifiesta que él si estaría de acuerdo, y la Sra. De Román, también vecina de la misma urbanización, se sorprende al no haber tenido conocimiento de este tema hasta el día presente.

Continúan los presentes comentando que el vecino que tiene los perros, tiene además aperos en la Casa de Campo sin el debido cuidado, estando ocupando vía pública.

Tras lo cual, se pregunta si algún vecino tiene inconveniente en aprobarlo, momento en el que el Sr. Urrutia interviene manifestando su intención de votar en contra al considerar que no se cumplieron los requisitos formales de la convocatoria, ya que no se expuso en el pueblo viejo de ALZUZA y no se realizó en un lugar público o adecuado.

La Sra. De Román, comenta que ella si la vio expuesta, pero sería conveniente realizarla con una antelación mayor, por lo menos 5 días antes.

El presidente se compromete a realizarla con mayor antelación, y los vecinos acuerdan realizarla en el convenio de las Benedictinas, por lo que finalmente se a prueba con todos los votos a favor.

2. Aprobación INICIAL de las Cuentas correspondientes al ejercicio 2015.

El Sr. Aguirre lamenta el olvido, al no haber podido traer la documentación entregada por Administración Local, e informa verbalmente a los presentes sobre los gastos e ingresos, comprometiéndose a entregarles copia de la misma y realizar una reunión en breve.

GASTOS COMENTADOS:

INGRESOS

- HUERTAS 1245
- VECINOS 600
- ALUMBRADO 274
- HIERBAS 590
- COMUNALES 1050

GASTOS

- SEGUROS 1400
- BANCOS 60
- 7649 QUITANIEVES (comenta que este año no se ha contratado)
- TAXIS 7950
- FIESTAS 4840
- BARANDILLA 2241
- DESBROCES 2473
- MANTENIMIENTO WEB 1200

Siendo el presupuesto previsto de gasto para la web de aproximadamente de 1200 €, y los presupuestos recibidos de la mitad, los presentes comentan que sería interesante reducir dicho gasto, para lo cual encargan a la LICITA que se ocupe de la gestión.

Los presentes comentan el interés al respecto, y el Sr. Urritia comenta la necesidad de disminuir los gastos para equilibrar las mismas, tema que trataran en la reunión que se celebre cuando posean hayan visto la documentación.

Tras lo cual, los presentes, aprueban el siguiente texto (pendiente de rellenar).

En virtud de los archivos consultados, con la mayoría legalmente exigida y siguiendo los tramites establecidos en la Ley Foral 2/1995, de 10 de Marzo de Haciendas Locales de Navarra y demás legislación vigente, la CUENTA GENERAL de Alzuza para el año 2015.

De dicho expediente resultan unas OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS por importe de Euros, un REMANENTE DE TESORERIA para gastos generales por importe de Euros y un RESULTADO PRESUPUESTARIO por importe de Euros.

Y para cumplir con el requisito establecido en el artículo 202.5 de la Ley Foral de Haciendas Locales, se envía copia de este presupuesto al Departamento de Administración Local.

3. Aprobación gastos y programa Fiestas.

El Sr. Presidente comenta las actuaciones y gastos previstos de forma detallada, en particular se informa:

- Gigantes el 25 Junio sábado
- Hinchables: contratada DESIGN IRUÑA
- Catering: HORNO ARTESANO
- Orquesta: finalmente no se ha contratado
- Coral: se ha ofrecido por 600 €, hace tres años

La Sra. Amezaga comenta que el cura se alargó mucho, que a ver si sería posible acortarlo un poco para que resultara más ameno.

El Sr. Aguirre comenta la poca participación, a pesar de haber buzoneado en cada casa ASPACE.

4. Ruegos y preguntas

Los presentes comentan la necesidad de retomar el tema del taxi, conforme al funcionamiento de BADOSTAIN.

La Sra. Amezaga comenta su sorpresa y disgusto cuando vio como las máquinas excavadoras amenazaban su linde (parte trasera de su vivienda) ya que parece ser se esta haciendo un arreglo por parte de la Urbanizacion ALZUZA II,, respondiendo el Sr. Aguirre en nombre de la misma que pensaban estaría informada, tras lo cual, la Sra. Amezaga solicita que por favor le den mas datos y además le han dejado expuesta a un robo, como sucedió en el pasado.

Se comenta que además parece ser era un camino vecinal, y debería investigarse.

El Sr. Glaria comenta, en nombre de la Comunidad de Propietarios que no cuentan con una conexión a la BANDA ANCHA ofertada por Telefónica, la cual ya está instalada en la urbanización ALZUZA II y en el pueblo.

Que existen graves problemas de conexión, no llegando ni a 1 MEGA, lo cual incrementa la brecha tecnológica de los vecinos de dicha urbanización, que son la mayoría personas mayores de 50 años, respecto de los demás vecinos del Valle.

Que en su día, tras ser iniciado el expediente de solicitud de BANDA ANCHA por la mayoría de los propietarios de dicha urbanización, Telefónica argumento que no podía realizar dicha conexión por no existir unas condiciones técnicas adecuadas.

Que la empresa LASA se compromete a emitir un certificado (que adjuntamos) en el que asegura que se cumplen las citadas condiciones técnicas para su conexión, y solicitan al Concejo que ayuden a la Comunidad de Propietarios de la urbanización ERRIKOTXIKI de Alzuza en la solicitud y gestión del expediente de INSTALACION DE LA BANDA ANCHA en dicha comunidad, para evitar la brecha tecnológica de los vecinos de dicha urbanización. Los presentes están de acuerdo y encargan dicha gestión a Irene Tortajada.

Tras lo cual, toma la palabra el Sr. Urrutia, haciendo hincapié en los siguientes asuntos:

- Falta de seriedad en la convocatoria de las Juntas, al no ser convocadas debidamente, ni celebradas en lugares adecuados.
- Falta de comunicación entre los concejales, y la necesidad de reunirse de forma periódica para tratar los temas de interés.
- Falta de participación en la elaboración del presupuesto y en la exposición de las cuentas públicas, las cuales deberían ser tratadas de forma previa en una COMISION DE CUENTAS específica como así lo exige la Ley.
- Compromiso insuficiente en el tratamiento de la gestión de residuos, siendo alarmante la falta de interés puesta por los vecinos, más aún en el tema del reciclaje.
- Uso inadecuado de los recursos públicos, realizando un gasto superior a los ingresos y una falta de control y regulación de los gastos e ingresos, que ha provocado la situación actual y que aboca al Concejo a la ruina.
- Inadecuada situación urbanística del suelo forestal, ya que está calificado como urbano, ya que, no solo no tiene un fin útil, sino que ello nos impide acceder a las ayudas públicas que ofrece el Gobierno de Navarra.

Tras lo cual, los presentes comentan los puntos expuestos, y debaten al respecto, comprometiéndose en intentar, entre todos, mejorar en cada uno de los puntos.

CONCEJO DE ALZUZA (VALLE DE EGÚES)

Terminado el debate, el Sr. Presidente, levanta la sesión en Alzuza, a las 20:45 horas. Fdo. Presidente y Secretaria.

